Municipio de El Cocuy	**ACTA DE PAGO**	CODIGO	M-POP-FO-35
		VERSION	2
		FECHA EMISION	19/09/2023

ACTA FINAL

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	23 de Diciembre de 2024	ACTA	FINAL
CONTRATO X CONVENIO __	MIN-PS-007-2024	DE FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE		
CONTRATISTA	BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS R/L OMAR BARRERA VALBUENA		NIT: 901.287.948-7 C.C: 4.100.026 de Chiscas
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR X	YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO		
FECHA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2024		
VALOR INICIAL	$ 20.000.000,00		
ADICION EN VALOR No.1	N/A		
VALOR CON ADICIONES	$ 20.000.000,00		
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DIAS		
ADICION EN TIEMPO No.1	N/A		
PLAZO FINAL CON ADICIONES	VEINTE (20) DIAS		
ACTA DE SUSPENSION	NA		
ACTA DE REINICIACION	NA		
FECHA DE TERMINACION	17 DE DICIEMBRE DE 2024		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	27 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024		

N°/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP N° 1191 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y CDP N° 1001 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

En las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de El Cocuy se reunieron: YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO, en su calidad de Supervisora y el Señor OMAR BARRERA VALBUENA como representante legal de BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS como contratista. Con el fin de suscribir la presente acta FINAL del contrato MIN-PS-007-2024. Una vez revisado el informe del contratista se evidencia la ejecución del 99.96% del contrato, según caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes, por tanto se recibe satisfactoriamente y se autoriza el pago como lo registra la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	$ 20.000.000,00	
Adicion en valor No. 01	$ -	$ -
Valor a pagar presente acta final	$ -	$ 19.992.595,00
Sumatoria actas parciales ejecutadas		$ -
Saldo a liberar a favor del municipio	$ -	$ 7.405,00
Sumas Iguales	**$ 20.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**

DATOS DE LA CUENTA		AHORROS: x
Nº CUENTA: 31200000794	BANCO: BANCOLOMBIA	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e Interventor o Supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Omar Barrera V.

OMAR BARRERA VALBUENA R/L BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
CONTRATISTA

YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
SUPERVISORA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA, DEJAR INFORME COMPLETO EN LA CARPETA)

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaria de Planeación y Obras Públicas)

Copias: Orden de Pago Secretaria de Hacienda, Contratista, Supervisor y/o Interventor

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO EL COCUY
OPORTUNIDADES PARA TODOS
TESORERIA MUNICIPAL
Nit 891857844-0

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000000153 — **26 Febrero 2025**

Beneficiario: BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS — **Nit o Cédula: 901287948-7**

CONCEPTO

PAGO CONTRATO MIN PS 07 DE 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BUSES ESCOLARES DEL MPIO

ORDEN PAGO:

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**16,800,500.00**	**VALOR IVA 19.00 %**	**3,192,095.00**	**VALOR TOTAL**	**19,992,595.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**2,952,182.00**	**A CANCELAR**	17,040,413.00

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
4-1524-300316-1	Cuenta Maestra Proposito General Sgp	40.0 00000000n.d. - 26/02/2025	17,040,413.00	17,040,413.00
				17,040,413.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
36 - 4.00%	Bienestar Adulto Mayor 4%	891857844.0 Municipio De El Cocuy	16,800,500.00	672,020.00
12 - 2.00%	Estampilla Justicia Familiar	891857844.0 Municipio De El Cocuy	16,800,500.00	336,010.00
37 - 2.00%	Estampilla Pro Cultura 2%	891857844.0 Municipio De El Cocuy	16,800,500.00	336,010.00
32 - 15.00%	Rete Iva	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	3,192,095.00	479,000.00
33 - 4.00%	Rete Servicios Del 4%	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	16,800,500.00	672,000.00
28 - 0.70%	Reteica 7x1000	891857844.0 Municipio De El Cocuy	16,800,500.00	117,604.00
15 - 3.00%	Sobretasa Bomberil	891857844.0 Municipio De El Cocuy	117,604.00	3,528.00
72 - 2.00%	Tasa Pro Deporte 2%	891857844.0 Municipio De El Cocuy	16,800,500.00	336,010.00
				2,952,182.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
1191-2	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De	0.0 Cuenta X Pagar	0.00	330,302.00
1191-1	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De	0.0 Cuenta X Pagar	0.00	19,662,293.00

ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

HENRY BUITRAGO CORREA
Secretario De Hacienda

RECIBI DE CONFORMIDAD: PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO EL COCUY
OPORTUNIDADES PARA TODOS
TESORERIA MUNICIPAL
Nit 891857844-0

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000000153 **26 Febrero 2025**

Beneficiario: BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS **Nit o Cédula: 901287948-7**

CONCEPTO

PAGO CONTRATO MIN PS 07 DE 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BUSES ESCOLARES DEL MPIO

ORDEN PAGO:

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**16,800,500.00**	**VALOR IVA 19.00 %**	**3,192,095.00**	**VALOR TOTAL**	**19,992,595.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**2,952,182.00**	**A CANCELAR**	17,040,413.00

SON: DIEZ Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE

		19,992,595.00

ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

HENRY BUITRAGO CORREA
Secretario De Hacienda

RECIBI DE CONFORMIDAD: PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA

DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO EL COCUY
OPORTUNIDADES PARA TODOS
TESORERIA MUNICIPAL
Nit 891857844-0

ORDEN DE PAGO No: 0000001435 — **30 Diciembre 2024**

Beneficiario: BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS — **Nit o Cédula: 901287948-7**

CONCEPTO

PAGO COTRATO MIN PS 07 DE 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MPIO

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**19,992,595.00**	**VALOR IVA**	**0.00 %** **0.00**	**VALOR TOTAL**	**19,992,595.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**0.00**	**A CANCELAR**	19,992,595.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion		Registro	Valor
2.3.3.22.03	Transporte Escolar - Operatividad Bus Es	56.0	1.2.4.3.04 - Sgp-propósito G	1,191.02	330,302.00
2.3.3.22.03	Transporte Escolar - Operatividad Bus Es	55.0	1.2.4.3.03 - Sgp-propósito G	1,191.01	19,662,293.00
					19,992,595.00

ORDENADOR DEL GASTO

Darwin

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO	X	CONVENIO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE OBRA		OTRO			

1. DATOS GENERALES

TIPO DE INFORME:	**PARCIAL:**		**FINAL:**	X
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**DESDE:**	27-11-2024	**HASTA:**	17-12 -2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO			
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			
CARGO:	Secretaria de Desarrollo Económico y Social			

2. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	**MIN-PS-007-2024**
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO
CONTRATISTA:	BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
NIT:	901.287.948-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR BARRERA VALBUENA
IDENTIFICACIÓN:	4.100.026 de Chiscas
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
VALOR CONTRATADO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MLCTE ($ 20.000.000,00) MLCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) días
ADICION EN TIEMPO No 1:	N/A

DOCUMENTO CONTROLADO

22

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Veinte (20) días
FECHA DE INICIO:	27-11-2024
FECHA DE ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO:	N/A
PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-12-2024

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE[1]	A MEJORAR[2]	SATISFACTORIO[3]	SOBRESALIENTE[4]	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Velar por la seguridad y custodia de los VEHÍCULOS objeto de mantenimiento. Así mismo, responder por todo daño o pérdida que se ocasione a la maquinaria durante el período de permanencia del mismo en el (los) taller (es) propuesto (s) por el contratista			X			El contratista vela por la seguridad de los vehículos al momento que realiza los mantenimientos, haciéndose responsable por los daños causados durante la permanencia e sus talleres.
2	El contratista deberá emitir un concepto técnico antes de iniciar cualquier proceso de mantenimiento, con el fin de ser autorizado por el Supervisor del contrato. Cualquier labor que se realice sin la autorización previa del supervisor del contrato, no será tenida en cuenta para efectos del pago			X			El contratista emite concepto técnico de los vehículos antes de iniciar los proceso de mantenimiento.
3	El contratista deberá emitir un concepto técnico y presentar una cotización antes de iniciar cualquier						El contratista emite un concepto técnico y presenta una cotización antes de dar

[1] Se ha incumplido esa obligación.
[2]El cumplimiento de la obligación está por debajo de lo esperado para el logro del objetivo.
[3]Obligación cumplida acorde con lo contratado.
[4]Obligación cumplida por encima de las expectativas

COPIA CONTROLADO

23

	proceso de mantenimiento, del cual no se encuentre pactado en el presupuesto inicial, con el fin de ser autorizado por el Supervisor del contrato. Cualquier labor que se realice sin la autorización previa del supervisor del contrato, no será tenida en cuenta para efectos del pago			X			inicio a cualquier proceso de mantenimiento de los vehículos del municipio.
4	Atender de manera inmediata y prioritaria a los vehículos objeto del contrato			X			El contratista da prioridad en el mantenimiento a los vehículos del municipio
5	Al momento de autorizar el mantenimiento para cada vehículo el contratista deberá realizar un inventario del mismo, en medio físico y magnético, en el que incluirá los datos que identifican el vehículo, su estado, el mantenimiento solicitado, iniciado el servicio, se deberá actualizar la información en cada reparación o mantenimiento efectuado, para llevar una hoja de vida completa para cada máquina.			X			El contratista antes de iniciar los proceso de mantenimiento realiza un inventario de cada vehículo por medio físico y magnético en el cual se consigna datos de identificación del vehículo, estado, mantenimiento solicitado y realiza una actualización de la información del mantenimiento realizado permitiendo llevar una hoja de vida de la máquina.
6	Asumir los costos por los daños ocasionados por la manipulación de los vehículos dentro y fuera de los talleres del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparaciones o pruebas. La totalidad de este costo será asumida por el contratista sin ningún costo para el Municipio de El Cocuy.			X			El contratista asume la responsabilidad total por los costos de cualquier daño ocasionado durante la manipulación de los vehículos, tanto dentro como fuera de los talleres, mientras estén en proceso de reparación o prueba. Esto garantiza que el Municipio de El Cocuy no incurra en gastos adicionales, asegurando un servicio responsable y protegido
7	Todos los diagnósticos practicados adicionalmente a los iniciales pactados para localizar fallas en vehículos no tendrán costo para la entidad.			X			La realización de diagnósticos adicionales sin costo refleja el compromiso del contratista con un servicio integral.
8	Todos los precios de reparaciones no contempladas o relacionadas en los listados deberán estar siempre			X			El contratista mantiene precios del mercado en lo referente a reparaciones

DOCUMENTO CONTROLADO

	dentro de las condiciones del mercado. En todo caso, los repuestos no podrán exceder el valor cotizado en concesionario o estudio de mercado previo, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.						y repuestos no contemplado o relacionados en los estudios previos.
9	Suministrar los repuestos e insumos recomendados por el fabricante, que se requieran para llevar a cabo los mantenimientos correspondientes.			X			El contratista suministra de repuestos e insumos recomendados por el fabricante, garantizando un mantenimiento de alta calidad, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y contribuye a prolongar la vida útil y el óptimo desempeño de los vehículos
10	Disponer del personal calificado para realizar los trabajos en la maquinaria objeto del contrato, garantizando que el personal que atiende las mismas cuente con los conocimientos e idoneidad suficientes para asegurar la correcta prestación del servicio.			X			El contratista cuenta con el personal calificado garantizando que los trabajos se realicen con altos estándares de calidad, asegurando la correcta ejecución del servicio, optimizando la eficiencia y manteniendo la seguridad de la maquinaria.
11	El contratista debe garantizar que cuenta con un sistema de información que le permita generar reportes de los trabajos realizados a cada máquina, hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad del mantenimiento, repuestos suministrados y trabajos realizados; es decir, suministrar en caso de requerirse, toda la información histórica relacionada con los servicios prestados y los repuestos suministrados a cada máquina.			X			El contratista implementa un Sistema de información que garantiza la transparencia y trazabilidad, permitiendo un acceso detallado a la información de los trabajos realizados, el seguimiento eficaz de mantenimiento y repuestos, y la disponibilidad de información histórica, lo que mejora la gestión y la toma de decisiones
12	Garantizar la entrega oportuna de los trabajos, en las fechas estipuladas por el supervisor			X			El contratista hace entrega de forma oportuna de los trabajos realizado, de acuerdo con las fechas establecidas por la supervisión.

DOCUMENTO CONTROLADO

13	Presentar la factura para el pago correspondiente, soportadas con las constancias de las entregas y recibo a satisfacción.			X			el contratista genera y presenta factura par su respectivo cobro, soportada con sus respectivas entregas y recibo a satisfacción.
14	. Garantizar que los repuestos a suministrar deben ser nuevos y originales, para lo cual se suministrarán las garantías de los proveedores. (no se aceptan repuestos homologados y/o remanufacturados, ni repotenciados), y repuestos reemplazados serán devueltos a almacén del Municipio para realización de la respectiva acta de baja y disposición final y cumplir con la normatividad legal vigente en Materia de cuidado medioambiental según las disposiciones de la Resolución 372 de 2009			X			El contratista Garantiza que los repuestos son nuevos y originales asegurando la calidad y durabilidad de las reparaciones, cumpliendo con la normatividad medioambiental vigente según la Resolución 372 de 2009. Además, la devolución de los repuestos reemplazados al almacén del Municipio y la realización de las actas de baja asegurando un proceso transparente y conforme a las disposiciones legales
15	Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas por el supervisor que la entidad haya designado para tal fin, previa cotización.			X			El contratista realiza las reparaciones con la aprobación previa por parte del supervisor, asegurando que las reparaciones se realicen de acuerdo con las necesidades de la entidad, con una cotización previa que garantiza el control de costos y la gestión responsable de los recursos.
16	Comprometerse a cumplir con una garantía técnica de un (01) año en los repuestos, componentes eléctricos, electrónicos, mecánicos y estéticos, suministrados.			X			El contratista se compromete con una garantía técnica de un año en los repuestos y componentes, asegurando su calidad y durabilidad.
17	Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo general deben ser prestados directamente por el contratista. En los casos de servicios especializados o de aquellos que requieran un permiso o licencia para su realización, el contratista podrá ejecutarlos a través de un tercero, sin que por ello el contratista limite o			X			El contratista realiza la prestación directa de los servicios de mantenimiento asegurando el control sobre la calidad y cumplimiento de los trabajos, se mantiene como responsable total del cumplimiento de las obligaciones contractuales independientemente que haya contratado servicios especiales con un tercero.

26

	transfiera al tercero su responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades contractuales.						
18	Deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de las máquinas sean genuinos y originales u homologados de la mejor calidad, indicando la garantía del fabricante y su precio no puede exceder la lista de precios de concesionarios o representantes de marcas nacionales e importadas de las máquinas cuyas marcas se relacionan en los documentos del proceso.			X			El contratista Garantiza que los repuestos son genuinos, originales o homologados de alta calidad asegura la efectividad y durabilidad de las reparaciones. Además, a mantener los precios dentro de la lista de concesionarios o representantes, garantizando un costo justo y competitivo
19	Las demás actividades propias y necearías para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean inherentes al objeto del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, como a las establecidas en la ley.			X			El contratista realiza todas las actividades necesarias para el cumplimiento total del contrato asegura que se aborden todos los aspectos del servicio de manera integral, respetando las obligaciones legales y garantizando un enfoque responsable y comprometido con la calidad de las reparaciones.

4. ESTADO DE LA GARANTÍA

NO APLICA

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

De conformidad al Contrato No. MIN-PS-007 que tiene como objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE". Se evidencia satisfactoriamente que cumplió con el objeto contractual realizado las actividades descritas en el contrato y de acuerdo a las relacionadas en el acta de recibo final.

6. PROCEDE PAGO.

COPIA CONTROLADO

SI	NO
X	

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago final por valor de $ **19.992.595 M/CTE,** el cual pertenece al periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 17 de diciembre del 2024 dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual manera el contratista certifica que se encuentran a paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión. Para constancia se firma por el supervisor del presente contrato.

YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisora

DOCUMENTO CONTROLADO

AMC.243,19.65

TIPO DE DOCUMENTO:	ACTA DE ENTRADA MIN-PS-007 - 2024

CONTRATO N°	MIN-PS-007-2024	***FECHA DEL CONTRATO***	**26/11/2024**
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	***PERIODO***	***27/11/2024 AL 17/12/2024***

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
NIT	901.287.948-7
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	*$ 20.000.000*
FECHA DE INICIO	*2711/2024*

ELEMENTOS QUE ENTRAN AL ALMACEN

En el Municipio de El Cocuy se reunieron el señor **FREDY ALEXANDER GALVIS GUALDRON**, ALMACENISTA MUNICIPAL, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO **YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO Y OMAR BARRERA,** para recibir los siguientes elementos;

SE RECIBE CON SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REPUESTOS PARA BUSES SPLINDER BUS NPR MODELO 2018 CON IVA	1
2	RODAMIENTOS GRANDE EJE TRASERO CON IVA	4
3	CILINDRO FRENOS TRASEROS CON IVA	4
4	RETENEDORES RUEDAS CON IV	4
5	TERMINALES DE DIRECCIÓN CON IVA	1
6	LLANTAS 235-75-R17,5, 14 LONAS LLANTA RADIAL DE LABRADO MIXTO GD08 INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 111/128L CON IV	8

7	MANGUERA DE AIRE 3/8-PULG 15MT 300 PSI MÁX ACOPLE DE 3/8 EN LOS EXTREMOS. CON IVA	1
8	SOPORTES PARA AMORTIGUADORES TRASEROS CON IVA	2
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO CON IVA	4
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHO DE CARDAN CON IVA	30

QUIEN RECIBE

FREDY ALEXANDER GALVIS GUALDRON
ALMACENISTA MUNICIPAL
C.C N°: 1.049.412.695
FIRMA: Fredy Alexander Galvis

QUIEN SUPERVISA
YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
CARGO: Secretaria Desarrollo
C.C N°: 23561958
FIRMA:

QUIEN ENTREGA

OMAR BARRERA
CONTRATISTA
C,CN° 4100026
FIRMA: Omar Barrera V.

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTO	FREDY ALEXANDER GALVIS	ALMACENISTA	
REVISO	HENRY BUITRAGO	SECRETARIO DE HACIENDA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma			

COPIA NO CONTROLADO

AMC.243,19.65

TIPO DE DOCUMENTO:	ACTA DE SALIDA MIN-PS-007 - 2024

CONTRATO N°	MIN-PS-007-2024	***FECHA DEL CONTRATO***	**26/11/2024**
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	***PERIODO***	***27/11/2024 AL 17/12/2024***

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSES ESCOLARES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	BARREVALO INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS
NIT	901.287.948-7
PLAZO	VEINTE (20) DIAS
VALOR DEL CONTRATO	*$ 20.000.000*
FECHA DE INICIO	*2711/2024*

ELEMENTOS QUE SALEN DEL ALMACEN

En el Municipio de El Cocuy se reunieron el señor **FREDY ALEXANDER GALVIS GUALDRON**, ALMACENISTA MUNICIPAL, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO **YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO Y CONDUCTORES DE LOS BUSES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACA ,** para recibir los siguientes elementos;

SE RECIBE CON SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	REPUESTOS PARA BUSES SPLINDER BUS NPR MODELO 2018 CON IVA	1
2	RODAMIENTOS GRANDE EJE TRASERO CON IVA	4
3	CILINDRO FRENOS TRASEROS CON IVA	4
4	RETENEDORES RUEDAS CON IV	4
5	TERMINALES DE DIRECCIÓN CON IVA	1
6	LLANTAS 235-75-R17,5, 14 LONAS LLANTA RADIAL DE LABRADO MIXTO GD08 INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD 111/128L CON IV	8

7	MANGUERA DE AIRE 3/8-PULG 15MT 300 PSI MÁX ACOPLE DE 3/8 EN LOS EXTREMOS. CON IVA	1
8	SOPORTES PARA AMORTIGUADORES TRASEROS CON IVA	2
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPARRAGO CON IVA	4
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAUCHO DE CARDAN CON IVA	30

QUIEN ENTRGA

FREDY ALEXANDER GALVIS GUALDRON
ALMACENISTA MUNICIPAL
C.C N°: 1.049.412.695
FIRMA: Fredy Alexander Galvis

QUIEN SUPERVISA
YENNY ESTELLA BUITRAGO CARREÑO
CARGO: Secretaria Desarrollo
C.C N°: 23561958
FIRMA:

QUIEN RECIBE

NOMBRE: Edwin Daza 21/11/20
CARGO: Conductor
C,CN° 4114630
FIRMA:

QUIEN RECIBE

NOMBRE:
CARGO:
C,CN°
FIRMA:

	Nombre	Cargo	Firma
PROYECTO	FREDY ALEXANDER GALVIS	ALMACENISTA	
REVISO	HENRY BUITRAGO	SECRETARIO DE HACIENDA	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma			